228 doscientos veintiocho

BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY

DIRECTORIO

Expediente N° 10550/10

Acta Nº 50.- de fecha 22 de julio de 2010.-

# RESOLUCION Nº 8.-

**CONTRATACIÓN DIRECTA – SERVICIO PARA ASESORÍA JURÍDICA Y TÉCNICA LEY N° 2051/03" – PAC N° 95/10 – ADJUDICACIÓN.-**

**VISTO:** el informe CEO.INF. Nº 0021/10 y el memorando GG.S.E.CEO.N° 021/10 del Comité de Evaluación de Ofertas fechados el 8 de julio de 2010, referentes al Llamado a CONTRATACIÓN DIRECTA – SERVICIO PARA ASESORÍA JURÍDICA Y TÉCNICA LEY N° 2051/03" – PAC N° 95/10; el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria CDP Nº 152/2010 de la Gerencia de Contabilidad y Finanzas de fecha 23 de marzo de 2010; la Carta Oferta del Abogado Pablo Fernando Seitz Ortiz fecha 21 de junio de 2010; el Acta de Apertura de Sobres – Ofertas Nº 039/10 de fecha 21 de junio de 2010; el memorando GSA.UOC.DCMe/SCD.FF N° 138/10, la nota UOC/DCMe/SCD Y FF. N° 46/10 y la Evaluación Técnica N° 17/10 de la Gerencia de Servicios Administrativos de fechas 5, 7 de junio y 5 de julio de 2010; el informe A.I. Nº 0481/10 de la Auditoría Interna de la Institución de fecha 16 de julio de 2010.

Por tanto, en uso de las atribuciones, conferidas por el artículo 19º inciso r) de la Ley Nº 489/95 "Orgánica del Banco Central del Paraguay",

**EL DIRECTORIO DEL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY**
**R E S U E L V E:**

1°) Adjudicar el Llamado a "CONTRATACIÓN DIRECTA – SERVICIO PARA ASESORÍA JURÍDICA Y TÉCNICA LEY N° 2051/03" – PAC N° 95/10" y autorizar la contratación del ABOGADO PABLO FERNANDO SEITZ ORTIZ, por la suma mensual de guaraníes seis millones ochocientos veinticinco mil (₲.6.825.000.-) incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA), por el término de doce (12) meses, a partir de la fecha de notificación de la adjudicación.---

2°) Facultar a la Presidencia y a la Gerencia General de la Institución a suscribir el contrato correspondiente con el ABOGADO PABLO FERNANDO SEITZ ORTIZ, conforme con los términos de esta Resolución, el Llamado a Presentación de Ofertas, la Carta Oferta del referido Abogado presentada en fecha 21 de junio de 2010 y las disposiciones legales vigentes.----------

3°) Autorizar a la Gerencia de Contabilidad y Finanzas el pago al ABOGADO PABLO FERNANDO SEITZ ORTIZ, hasta la suma consignada en el artículo 1°) de esta Resolución, por la contratación directa dispuesta en el mismo, de conformidad al respectivo Llamado a Presentación de Ofertas y la Carta Oferta del referido Abogado en fecha 21 de junio de 2010.----------

4°) *Imputar* la erogación autorizada por esta Resolución al rubro "SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES", Objeto del Gasto 260 – Programa 1: Dirección y Administración del Banco Central del Paraguay.----------

5°) Comunicar a quienes corresponda y archivar.----------

FDO.: JORGE RAÚL CORVALAN MENDOZA.-PRESIDENTE.-
LUIS A. CAMPOS DORIA.-ROLANDO ARRÉLLAGA YALUK.- DIRECTORES TITULARES.-

RUBEN BÁEZ MALDONADO.- SECRETARIO DEL DIRECTORIO.-

R
ONTRATA DIRECTA ASESORIA
URÍDICA - PABLO SEITZ
IAQ.4

Form 0126 b
SIS S.A. - Tel/fax.: 282 725

Este documento es de uso restringido, su publicación podrá hacerse únicamente con autorización de la Gerencia del Banco Central del Paraguay.